

toy suspicio de tanta necesidad y el dero  
toy razones hablo acusebaa. que por  
una de las cosas de la guerra de los  
mexicanos; y contra el tiempo la facer  
facion de los 96. y de la contribucion  
Extraordinaria que por ningún tiempo, ni  
Exposicion de la ciudad de Mexico, porque  
Voz del Reyante para ello tener contra  
su. El Rey de Mexico. Como por  
ese que el Rey. Como por  
bora y acusebaa. Justo fican. Como por  
la Inconveniente que esta Junta, de  
procedido y que aborran los individuos  
quela Compuneron. Como por  
Parado poron susptos de la ciudad  
(solo hay en Mexico Pueblo) ni pueden  
satisfacer la gran cantidad de los  
tauros el grave suspicio de que  
por alguna propiedad queridos fueran  
necesario de rempennar los susptos  
Segue una copia (Concalidad de Mexico)  
Voluntaria, y por el Rey. Inconveniente  
de la. Parado lo qual, sup. de  
Crea Junta de los susptos de Mexico  
dependen los efectos de la guerra de  
de la ciudad de Mexico, porque dirija el pleito de

